



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio
Ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/32/10
26 de octubre de 2000

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL
FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN
DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésima segunda reunión
Ouagadougou, 6-8 de diciembre de 2000

**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES
ADMINISTRATIVOS PARA 1999: CUMPLIMIENTO DE LA DECISIÓN 31/11**

Introducción

1. La evaluación de la ejecución de los planes administrativos para 1999 fue presentada a la 31ª reunión del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/Excom/31/14). El documento contenía una evaluación de los resultados de la eficiencia de los organismos de ejecución en relación con los objetivos previstos en sus planes administrativos para 1999 y recomendaciones de la Secretaría del Fondo.

2. La Secretaría del Fondo recomendó que el Comité Ejecutivo examinara, entre otras cosas, la falta de información sobre todos los indicadores por parte de todos los organismos, la necesidad de ajustar las cuotas de los organismos a partir de los resultados de la evaluación, la necesidad de capítulos de financiación especiales y cómo incorporar las conclusiones de la evaluación al proceso de planificación estratégica. Además, en el contexto del Informe sobre la marcha refundido (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/8), la Secretaría recomendó que se agregara un nuevo índice de eficiencia relativo a la presentación puntual de los informes sobre la marcha, ya que los informes sobre la marcha de varios organismos de ejecución se presentaban muy tarde.

3. En su 31ª reunión, el Comité Ejecutivo decidió:

- (a) Solicitar a los miembros del Comité Ejecutivo y a los organismos de ejecución que comuniquen a la Secretaría, en el plazo de 60 días, su parecer sobre:
 - (i) Los indicadores actuales para la evaluación de la eficiencia de los organismos de ejecución encaminada al logro de los objetivos señalados en sus planes administrativos;
 - (ii) La posible necesidad de nuevos indicadores (por ejemplo, de la ayuda prestada por los organismos de ejecución a las oficinas nacionales del ozono y al efectivo funcionamiento de estas últimas) a la luz de las decisiones que se adopten sobre planificación estratégica;
 - (iii) La necesidad y posibles aplicaciones del establecimiento de cuotas de participación para los organismos de ejecución, con la eliminación de las cuotas fijas, capítulos de financiación especiales y sobreprogramación;
 - (iv) Consecuencias potenciales para los organismos de ejecución que no alcancen sus objetivos de eficiencia, tanto los existentes como los posibles nuevos objetivos;
- (b) Pedir a la Secretaría que prepare un informe basado en los comentarios recibidos, para su presentación en la 32ª reunión;
- (c) Pedir asimismo al PNUMA que informe durante la reunión sobre el estado de la ejecución de los proyectos utilizando los indicadores requeridos según las decisiones del Comité Ejecutivo, teniendo en cuenta que el PNUMA no había indicado sus logros en relación con sus propios objetivos con respecto a:

- (i) Políticas iniciadas mediante actividades que no conllevan inversión;
 - (ii) Reducción de toneladas PAO mediante actividades que no conllevan inversión;
 - (iii) Medida de la utilización de las redes por los organismos de ejecución y por la Secretaría en el desarrollo de su trabajo o en la explicación de nuevas políticas;
- (d) Pedir a los organismos de ejecución que informen sobre todos los indicadores requeridos según las decisiones del Comité Ejecutivo.

(Decisión 31/11)

4. Este documento contiene un resumen de los comentarios formulados por miembros del Comité Ejecutivo y los informes del PNUD y el PNUMA sobre la falta de indicadores de la eficiencia, junto con los comentarios de la Secretaría del Fondo.

RESUMEN DE LOS COMENTARIOS FORMULADOS POR MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO

5. Como consecuencia de la Decisión 31/11 a), la Secretaría recibió comentarios por escrito de Alemania, Australia, Bahamas, Brasil, China, India y Japón. Los comentarios presentados por los siete miembros del Comité Ejecutivo están a disposición de quien los solicite. Se ofrece a continuación un resumen de dichos comentarios, en cumplimiento de la Decisión 31/11 b).

Los indicadores actuales para evaluar la eficiencia en los planes administrativos

6. Los comentarios recibidos indicaban la necesidad de clarificar algunos de los indicadores existentes y una inquietud en general con respecto a modificar los indicadores antes de que el Comité Ejecutivo haya llegado a adoptar algunas decisiones sobre planificación estratégica. Pero un país señaló que los indicadores “políticas iniciadas mediante actividades que no conllevan inversión” y “reducción en toneladas PAO mediante actividades que no conllevan inversión” podían ser insuficientes y quizás fuese necesario refinarlos. En el Anexo I se presenta una lista de indicadores de la eficiencia para los proyectos de inversión, proyectos que no conllevan inversión y proyectos exclusivos del PNUMA.

7. Se manifestó preocupación por la evidente incompatibilidad entre los diversos indicadores, cuando por ejemplo un organismo superaba su objetivo de eliminación de toneladas PAO pero requería dos meses más de lo previsto para completar los proyectos. Se sugirió que el Comité Ejecutivo podría adoptar un criterio por el cual el organismo de ejecución en cuestión estuviese obligado a explicar en sus presentaciones al Comité las disparidades en los logros entre distintos indicadores. Pero habría que advertir que los objetivos se fijan para todos los proyectos de un organismo y quizás el logro en un indicador no tenga relación directa con el resultado en otro.

8. Se consideró que había que aclarar más la referencia respecto a las toneladas PAO que debían eliminarse (las PAO que figuran en el documento de proyecto aprobado) y las toneladas PAO eliminadas (como resultado de los proyectos de ejecución). Se sugirió añadir una categoría para la cantidad de PAO eliminadas en el curso de la ejecución. Cabe señalar que el indicador de eficiencia “toneladas PAO eliminadas”, es un indicador ponderado de la eliminación a partir de los proyectos aprobados, que incluye las PAO eliminadas en el curso de la ejecución. Asimismo, el indicador de eficiencia “toneladas PAO por eliminar” es un indicador no ponderado de la cantidad de eliminación que debe generarse en los proyectos que se aprobarán durante el año del plan administrativo.

9. Otra sugerencia fue la de modificar el método de evaluar el indicador de eficiencia “fondos desembolsados”. En la actualidad, el indicador se calcula a partir del desembolso acumulado, como porcentaje de las aprobaciones acumuladas. Se propuso un nuevo método para evaluar el desembolso, según el cual el índice de desembolso debía compararse con los niveles históricos, por ejemplo, el índice de desembolso de 1997-1999 se compararía con el de 1994-1996. Pero cabe señalar que el Comité Ejecutivo, en su 24ª reunión, había modificado el indicador “fondos desembolsados” de modo que el índice se basara, por ejemplo, en el desembolso durante 1998 como porcentaje de las aprobaciones durante 1997, para tener en cuenta la demora inicial antes del desembolso por las nuevas aprobaciones.

La posible necesidad de nuevos indicadores a la luz de las decisiones sobre planificación estratégica

10. Seis miembros sugirieron un nuevo indicador de la eficiencia para permitir que las Partes o las oficinas nacionales del ozono (NOU) opinen en la evaluación de la eficiencia de los planes administrativos de los organismos de ejecución aplicables a sus países. Uno de los miembros sugirió que se añadiera un indicador a la lista actual de indicadores de la eficiencia ponderados para proyectos de inversión, relativo a la evaluación por la NOU de la eficiencia del organismo. Otro miembro sugirió que en caso de ampliarse las funciones de las NOU, podría ser necesario contar con indicadores de la eficiencia de las NOU. Pero cabe señalar que los organismos de ejecución han firmado acuerdos obligatorios con los países y que en todos los casos las propias NOU son proyectos administrados por los organismos de ejecución.

11. Uno de los miembros sugirió un indicador sobre la presentación puntual y completa de los informes, relacionada con las asignaciones de cuotas a los organismos, ya que varios informes habían sido presentados con retraso e incompletos a la 31ª reunión.

La necesidad y posibles aplicaciones del establecimiento de cuotas de participación para los organismos de ejecución, con la eliminación de las cuotas fijas, capítulos de financiación especiales y sobreprogramación

12. Se manifestaron diferentes puntos de vista sobre el empleo de cuotas fijas para los organismos. Algunos miembros consideraban que debían suprimirse. Otros estimaban que las cuotas debían ajustarse, aumentándolas o reduciéndolas según la eficiencia.

13. Varios miembros sostuvieron que la suerte de las cuotas fijas para los organismos depende del resultado de las deliberaciones sobre planificación estratégica. Algunos miembros sugirieron que las cuotas fijas para los organismos de ejecución debían sustituirse por cuotas fijas según las necesidades de cada país/sector y en términos de toneladas por año. También se sugirió que las cuotas de los organismos debían basarse en la distribución de proyectos en las áreas de prioridad identificadas en el plan estratégico.

14. Uno de los miembros sugirió que podrían restablecerse capítulos para los países de bajo consumo de SAO (LVC) y para los sectores de halones y de bromuro de metilo. Esos capítulos orientarían la financiación para asegurar que se cumpla con el congelamiento de los CFC, los halones y el bromuro de metilo y fomentarían la ratificación de la Enmienda de Copenhague en el caso del bromuro de metilo. Algunos miembros apoyaron la necesidad de un capítulo de financiación especial para el sector de pequeñas empresas (PyMEs) con el fin de asegurar la viabilidad de esos proyectos. Sin embargo, se manifestó preocupación porque los capítulos de financiación especial no habían funcionado bien anteriormente.

Consecuencias potenciales para los organismos de ejecución que no alcancen sus objetivos de eficiencia, tanto los existentes como los nuevos objetivos posibles

15. Varios miembros manifestaron la necesidad de ocuparse de las consecuencias para los organismos que no alcancen sus objetivos de eficiencia. Uno de los miembros señaló que los organismos de ejecución no respetan los indicadores de eficiencia actuales porque no existe un mecanismo de sanciones. Se sugirió que se estudiara un sistema de sanciones que podría incluir: a) la pérdida de la capacidad de sobreprogramación, b) una reducción de las cuotas del organismo, c) una limitación de las operaciones del organismo a los sectores en que es más eficiente, y d) en el caso del PNUMA, la suspensión de los futuros incrementos de financiación porque el PNUMA no tiene una cuota de organismo propia.

16. Otro mecanismo de sanciones sugerido se basaba en que los proyectos se terminasen en el plazo previsto. Los organismos que no completaran sus proyectos a tiempo no recibirían aprobación para otros proyectos (ni se modificarían sus cuotas de organismo) hasta que se analizaran las causas de las demoras y pudiesen eliminarse. A este respecto, se sugirió que los organismos debían tratar de terminar sus proyectos en el lapso de dos años (excepto los proyectos de demostración, los proyectos generales, la preparación de proyectos y los enfoques sectoriales). Para los proyectos de demostración de más de dos años de duración, debería presentarse dentro de los dos años un informe provisional sobre la experiencia adquirida. La preparación de proyectos debería desembocar en la presentación de los proyectos correspondientes a más tardar dos reuniones después de haberse aprobado la preparación.

INFORME DEL PNUMA SOBRE LOS INDICADORES DE EFICIENCIA QUE NO FIGURABAN EN SU INFORME SOBRE LA MARCHA

17. El Comité Ejecutivo pidió al PNUMA que informara sobre los indicadores de eficiencia que faltaban en el informe sobre la marcha que presentó a la 31ª reunión. A continuación se presenta un extracto de la información que distribuyó el PNUMA en la undécima reunión del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas, sobre los tres indicadores pertinentes, mencionados en el apartado c) de la Decisión 31/11.

Políticas apropiadas y oportunas aplicadas por los países como resultado de interconexión en red, instrucción o intercambio de información

18. El objetivo eran tres países. El PNUMA señaló que:

- “Malasia adoptó nuevos reglamentos sobre halones y gestión de la refrigeración, como resultado de asistencia mediante interconexión en red.
- Bahrein emitió una disposición ministerial para controlar las SAO, como resultado de deliberaciones en la red de Asia occidental y con asistencia del RNC.
- También en Asia occidental, la red ayudó al Yemen a redactar y presentar una disposición de su primer ministro para prohibir la importación de equipo que contenga SAO o dependa de las mismas.
- En Latinoamérica y el Caribe, la República Dominicana ha adoptado un sistema de licencias y otros nueve países han completado proyectos y los han presentado para adopción a sus gobiernos (Antigua y Barbuda, Barbados, Colombia, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Paraguay, St Kitts y Nevis)
- También Mongolia, Camerún, Granada y Malawi han adoptado nuevas medidas de control en 1999.”

19. Por lo tanto, el PNUMA señaló que “por lo menos ocho países adoptaron políticas en 1999, como resultado de la asistencia del PNUMA mediante interconexión en red, instrucción o intercambio de información.” También observó que durante la evaluación de la red regional, 39 funcionarios encargados del ozono habían indicado efectos muy importantes de las redes sobre la redacción de políticas. La Secretaría solicitó la corroboración de los resultados logrados por el PNUMA. El PNUMA indicó que no había redactado esas políticas ni contrataba abogados para redactar políticas y que era difícil medir separadamente la influencia del PNUMA sobre esos países con respecto a otros participantes, como los organismos, las secretarías y las NOU.

Reducción del consumo de SAO superior a la obtenida mediante proyectos de inversión

20. El objetivo eran tres toneladas.

21. El PNUMA proporcionó inicialmente una evaluación de este indicador que atribuía la eliminación a las reducciones nacionales del consumo para cuatro países. Tras nuevas deliberaciones con la Secretaría acerca de esta evaluación, el PNUMA observó que en 1999

había completado un proyecto que contenía la eliminación de 45 toneladas PAO, relacionado con el "Programa nacional de instrucción de instructores sobre buenas prácticas" de la Argentina.

Medida de la utilización de las redes por los organismos de ejecución y por la Secretaría en el desarrollo de su trabajo o en la explicación de nuevas políticas

22. El PNUMA no determinó un objetivo para este indicador de eficiencia.

23. El PNUMA indicó que “durante 1999, los organismos de ejecución y (en menor medida) las secretarías siguieron concurriendo a reuniones de interconexión e informaron que habían comprobado que eran ocasiones útiles para reunirse con los países, aportar información, responder a consultas y resolver problemas. Todas las redes han solicitado que los organismos y las secretarías concurren a sus principales reuniones. Estadísticas de asistencia en 1999:

REGIÓN	PARTICIPACIÓN	AUSENTES
África	2 organismos, 2 secretarías	Banco Mundial
LAC	3 organismos, 2 secretarías	Ninguno
Asia occidental	2 organismos	PNUD, ambas secretarías
SEAP	3 organismos, 2 secretarías	Ninguno
Asia meridional	3 organismos	Ambas secretarías”

INFORME DEL PNUD SOBRE INDICADORES DE EFICIENCIA QUE FALTABAN EN SU INFORME SOBRE LA MARCHA

24. Además de los indicadores de eficiencia mencionados concretamente en la Decisión 31/11 c) en relación con el PNUMA, el Comité solicitó que los organismos de ejecución informen sobre todos los indicadores requeridos por las decisiones del Comité Ejecutivo (Decisión 31/11 d)). La ONUDI y el Banco Mundial informaron sobre todos los indicadores en sus informes sobre la marcha presentados a la 31ª reunión. En el informe sobre la marcha del PNUD presentado a la 31ª reunión faltaba información sobre la “Reducción del consumo de SAO superior a la obtenida mediante proyectos de inversión” y las “Políticas apropiadas y oportunas aplicadas por los países como resultado de la interconexión en red, instrucción o intercambio de información”. Los objetivos del PNUD para esos dos indicadores eran 20 toneladas y cuatro países, respectivamente.

25. Para el indicador “Reducción del consumo de SAO superior a la obtenida mediante proyectos de inversión”, el objetivo era de cuatro países. El PNUD señaló que en 1999 había asistido directamente a dos países para la preparación de políticas. “En Indonesia, el PNUD trabajó directamente con el Gobierno en materia de legislación sobre control de SAO y calendario de eliminación, asesorando incluso al Gobierno durante reuniones en Yakarta en diciembre de 1999 acerca de que ciertas disposiciones constituirían obstáculos para el programa de eliminación. En Paraguay, el PNUD trabajó directamente con la Oficina del Ozono para

asegurar que la legislación que se estaba redactando incluyera los elementos necesarios para apoyar la sustentabilidad de los programas de RMP y de recuperación y reciclaje que se estaban elaborando”.

26. Para las “Políticas apropiadas y oportunas aplicadas por los países como resultado de la interconexión en red, instrucción o intercambio de información”, el objetivo era 20 toneladas. El PNUD indicó que no existía ninguna eliminación derivada de esas actividades directamente vinculada con medidas del PNUD.